

EL ORIGEN DEL DÓLAR

Por José Antonio Crespo-Francés*

El real de a ocho, Duro español, peso fuerte, tálero, dólar mellado o milled pillar dollar.

En el siglo XV, España acuñó y puso en circulación una moneda que resultó de gran prestigio conocida como *real*, y extendida por toda Europa pues con ella se comerció en toda la cuenca del mar Mediterráneo y en Oriente Medio, pero no es el *real* el objeto de estas líneas sino de un múltiplo del mismo, que sería conocido por muchos nombres pero sobre todo como *real de a ocho* o *peso fuerte*.

Vamos a viajar en el tiempo a través de nuestra historia de la mano o mejor "en la mano" con nuestra moneda más famosa.



Cuando se habla de *Real de a Ocho*, pieza o moneda de a ocho, *Peso*, *Peso Duro* o *Duro*, en realidad estamos refiriéndonos a la misma moneda, aunque aclarando que acuñada en diferentes momentos históricas y con diferente *ley*, entendiendo que la *ley de la moneda* era la calidad del metal con el que estaban hechas, por norma general la proporción o gramos de metal precioso, oro y plata, que contenía la moneda.



Esa moneda llamada a ser el primer *dólar estadounidense* traza una estela por la que podemos remontarnos en el tiempo hasta la Edad Media española tal como me ayudó a recordar mi buen amigo Carlos Fernández-Andrade con el que comparto esta pasión.

La "*dobla*" era una unidad ponderal de Castilla desde el siglo XIII hasta la reforma monetaria de los Reyes Católicos del año 1497. Sería introducida por Fernando III el Santo (1217-1252) a inspiración del "*dinar*" almohade y su peso era de 4,6 gramos, el doble del de la moneda musulmana, de ahí el nombre de "*dobla*". Por su parte el *dinar* era una evolución del *denario* romano de 10 *sestercios* acuñado en torno a los siglos III-II antes de Cristo. En Castilla, la *dobla* pasó a llamarse también "*peso*" a fines del siglo XV, siendo la cincuentava parte del *marco* (230 gramos); la octava parte del *peso* (de oro) era el *tomín* de oro.

Según avanzaba la Reconquista sobre Hispania fueron desapareciendo de la península los antiguos *denarios* romanos de plata y sobre todo la moneda árabe, el *dinar*. Para determinadas transacciones se fue haciendo necesaria una moneda que supliera la escasez de las mismas. De esta manera surge en Castilla y León el "*Real*" de plata que manda acuñar Pedro I (1350-1369). El *Real* se llamó así pues significaba en inicio de la tendencia e iniciativa de imposición real sobre la nobleza, y que tuvo como divisor en *medio real* de plata.

En la primera ordenación monetaria de los Reyes Católicos de 1475 crean una buena moneda que equivalía a una "dobra" en oro, es decir 4,6 gramos de oro. Así nace el *castellano de oro* o *excelente*, de muy buena ley, oro casi puro, con valor de 450 *maravedíes*, llamado también "*peso de oro ensayado*", correspondiendo su octava parte a un *tomín de oro*. Esta moneda curiosamente quedaría pronto fuera del uso comercial, según la conclusión de la *ley de Gresham*, según la cual toda moneda buena es desplazada por la mala en el tráfico comercial, pues en todas las transacciones que se llevaban a cabo la gente prefería pagar con la moneda más débil y quedarse con la más fuerte para dedicarla al ahorro, es el mismo motivo por el que las monedas de plata en general desplazarían a las de oro, por ser mayor el valor de éstas. Con ello se originaba la situación en la que la moneda mejor y de mayor fiabilidad o ley quedaba desplazada del tráfico corriente.

El *castellano*, por su gran calidad, fue atesorado y retenido, por lo que los monarcas, en una segunda reforma monetaria de 1497, dejaron de acuñarlo sacando una moneda de menor ley, el *excelente de la granada*, de 3,5 gramos, o *ducado de oro* de Castilla, de 3,6 gramos de oro, valorado en 375 *maravedíes*. A su vez aprobaron un nuevo tipo del *real de plata* mejorando su calidad o ley, con un valor de 34 *maravedíes*. En ese momento también nace la "*blanca*", con valor de *medio maravedí*. Aún hoy se dice la frase "*estoy sin blanca*", que es lo mismo que afirmar que estoy sin dinero, o como la frase "*estoy sin un duro*" que ha sobrevivido a la llegada del *Euro*.

Desde 1475 circulaban falsos *castellanos* o *excelentes*, de menor ley, como el "*corriente*" que a partir de 1521, con la llegada a México, se llamaría "*corriente de Tepuzque*" (*tepuzque* deriva de *tepuzli* que significa cobre en *nahuatl*, con lo que el llamado "*peso de oro de Tepuzque*" quería decir literalmente oro de cobre, por su adulteración). También se extendió el uso del "*peso corriente*" de valor en torno a 300 *maravedíes*, el "*ensayado antiguo*" de 414 *maravedíes*, y el llamado de "*minas*" o "*peso de buen oro*" equivalente al "*buen oro*", o *castellano* original de 450 *maravedíes*, siendo su valor asignado por Real Cédula de 28 de octubre de 1568.

De todas ellas el de peor calidad sería el que proliferaría, quedando el "*corriente tepuzque*" para el uso de particulares en el mercado interior y el "*peso de oro ensayado*", de "*minas*" o "*de buen oro*" (450 *maravedíes*) para la contabilidad de la hacienda y el comercio transatlántico, por su mayor valor, y únicamente como moneda de cuenta.

El vocablo "*peso*" como medida de peso era invariable, 4,6 gramos, pero como medida de valor dependía de la ley o finura del metal, de ahí deriva la aplicación del término "*peso*" a su equivalente posterior en plata del *peso de tepuzque*, la moneda de *ocho reales* de plata, y de él a casi toda la moneda de los países americanos.



Los fraudes, y los recursos de oro y plata generaron la necesidad de que Nueva España contara con moneda propia. El virrey Mendoza fijó el valor oficial del *peso de tepuzque* en 272 maravedíes, equiparándolo a la suma de ocho *reales* de plata (de 34 *maravedíes* cada uno). Mendoza equiparó un *real de plata* con 12 granos, octava parte, del *peso de oro de tepuzque* en 1536 por orden virreinal de 15 de julio, teniendo el *peso de oro de tepuzque* 96 granos.

Encontramos los primeros indicios de aplicación del término "*peso*" a la plata en las transacciones que debían de pagarse en una cantidad de plata equivalente a otra de oro (de Tepuzque) lo que se denominó "*peso de oro en plata blanca*" (1 *peso de Tepuzque*, oro adulterado con cobre= 1 "*peso de oro de plata blanca*"= 8 reales de plata, a 34 *maravedíes* cada uno=272 *maravedíes*= 1 *Peso de Tepuzque*).

Debemos tener en cuenta que no existía una moneda que en plata equivaliera al *peso de oro de tepuzque* de 272 maravedíes, o lo que es lo mismo a ocho reales de plata. Por Cédula de 11 de mayo de 1535 se daba orden a la Casa de Moneda de la Nueva España de acuñar *Reales de plata* sencillos, de a dos y tres, medios reales y cuartillos.

Las nuevas monedas de dos, tres y cuatro reales tendrían la novedad de llevar impresas las columnas con el lema PLUS ULTRA incluyendo el nombre de Juana I. En abril de 1536 se comenzaron a labrar en ciudad de México monedas de plata de un cuarto de real (*cuartilla*), medio real (*medio*), un real (*sencillo*), dos reales (*real de a dos*), y de a cuatro reales, monedas todas ellas conocidas como "*de Carlos y Juana*".

El virrey Mendoza decidió no labrar reales de a tres "*porque no se confundieran en los pagos con los de a cuatro*" y manifestó al rey que deseaba se fabricasen ***Reales de a Ocho***.

Una ordenanza de Carlos I de España y V de Alemania, de 18 de noviembre de 1537 y dirigida al Virrey de Nueva España, Don Antonio de Mendoza, decía así: "*Vi lo que escrivistes al Conde de Osorno cerca de la moneda que aveys hecho*"

labrar en la Casa de la Moneda dessa çiudad en que dezis que se ha labrado reales de a quatro, e de a dos, e uno, e medio, e que no se han labrado reales de a tres por ser poca la diferencia que avia de los unos a los otros e que la gente dessea mucho que se labren reales de a ocho, por ser quenta justa de un peso, que todo me ha parecido bien: e vos encargo e mando que de aquí adelante hagays labrar los dichos reales de a quatro e de a dos e de uno e de medio e también los dichos reales de a ocho, si a vos os pareciere que conviene”.

El rey por esa Real Cédula dispuso que si así convenía se labrase esta moneda, naciendo el famoso "*peso de plata de ocho reales*", por su equivalencia en plata al "*peso de oro de Tepuzque*" de 272 maravedíes. Esta nueva moneda también conocida como "*real de a ocho español*" daría lugar con el tiempo al *dólar* USA.

Es de suponer que Carlos I se sintió predispuesto a dar esta autorización porque conocía el *talero* alemán, que era una moneda gruesa de plata acuñada en 1486 por el archiduque Segismundo en el Tirol, con módulo de 40 mm. y un peso de 35 gramos. En 1519 el conde de Schlick acuñó en Bohemia piezas semejantes que se llamaron *joachimsthaler*, por su lugar de origen, El Valle de San Joaquín, nombre que luego dio abreviado en *thaler*, es decir el equivalente del nuevo *real de a ocho*. La gran abundancia de plata hizo aconsejable la acuñación de una moneda gruesa, por razones de economía de tiempo y dinero, debido a que el procedimiento de acuñar a martillo era muy lento, y que con una cierta maquinaria de precisión podría ser infalsificable.

Hacia mitad del siglo XVI la plata comenzó a desplazar al oro como vehículo principal para las transacciones, ganando en importancia las acuñaciones en plata y con ella el "*peso de plata*" o moneda de plata. El "*real de plata*" y sus múltiplos acuñados por los Reyes Católicos y por Carlos I constituyeron la base del montaje monetario de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII e incluso en el XVIII.

Las monedas de plata eran:

Real de la Ocho (moneda de 8 reales o *peso de plata*, protagonista de estas líneas). Fracción: 8 Reales= 272 Maravedíes. 2 y ½ reales de a ocho = 1 Duro. 2 reales de a 8 = 1 Escudo.

Real de la cuatro (moneda de 4 reales).

Real de a dos (moneda de dos reales).

Real o *Real sencillo* (moneda de un real).

Medio real.

A su vez había dos subdivisiones de monedas de cobre:

Cuarto (un cuarto de real).

Ochavo (octava parte del real). De aquí deriva la voz *chavo* para denominar monedas de escaso valor y que actualmente en Puerto Rico se emplea para denominar a los centavos de dólar; también es conocida la frase "*no tener un chavo*" para significar que se tienes menos que nada.

El 6 de junio de 1544, Carlos I da curso hacia Nueva España una *Real Provisión* con normas precisas de cómo debería ser el tipo del *real de a ocho* que debería de labrarse. Esta Provisión decía: "*El cuño para los reales sencillos e de a dos, e de a quatro e de a ocho, sea de la una parte castillos y leones con la granada, e*

de la otra parte las dos columnas, estrellas e un retulo que diga PLUS ULTRA, que la divisa de mi el Rey”.



Esta moneda fue desde un principio muy apreciada por la riqueza de su ley (930,555 milésimas) y un peso fijo (27,46 gramos), se universalizó al utilizarse en la mayoría de los países, desde Europa a América, y luego a Asia a África, en todas las transacciones comerciales. Pasados los años el tipo del *real de a ocho* varió con Felipe V, al cambiar la dinastía, con las columnas y los mundos entre ellas, e igualmente cuando con su hijo Carlos III se puso en ellos su busto. El *real de a ocho* se había convertido en una moneda de aceptación universal como lo es hoy el dólar norteamericano.

Los *Reales de a Ocho* se acuñaban en América y se transportaban hacia la península, haciendo este transporte un objetivo tentador para piratas y corsarios. Por otra parte, su uso también se extendió por el sureste asiático, pues el Galeón de Manila transportaba periódicamente plata en monedas desde México hasta Filipinas, donde debía intercambiarse por mercancías chinas y filipinas puesto que la plata era la única mercancía extranjera que China aceptaba como pago. En el comercio oriental, los *Reales de a Ocho* españoles fueron a menudo estampados con caracteres chinos, estos caracteres indicaban que se trataba de monedas originales.

Debido a los yacimientos de plata descubiertos en México, por ejemplo en Taxco y Zacatecas, descubiertos éstos últimos por Cristóbal de Oñate padre del fundador de Nuevo México, y Potosí en la actual Bolivia, las *casas de la moneda* de México y Perú comenzaron a acuñar moneda desde el siglo XVI, como consecuencia de ello millones de *Reales de a Ocho* se acuñaron a lo largo de los varios siglos de presencia española.

Pero no faltó competencia para el “duro” español en los siglos XVI y XVII cuando los *Habsburgo* centroeuropeos comenzaron a labrar los *thalers*, moneda grande de plata que los holandeses denominaron *rijkddaal*. La palabra *thaler* se convirtió en el nombre genérico para designar a la moneda de plata grande.

Aunque acabamos de comentar que una competencia le había surgido al *duro español*, hemos de decir en honor a la verdad que no fue exactamente así, pues mientras el *duro* o *real de a ocho* español tenía una ley de 930'555 milésimas y un peso fijo de 27'46 gramos, el *thaler* de María Teresa con tan sólo una ley de 833,3 milésimas de fino, tenía un peso de 28 gramos (desde 1740), lo cual significó una gran ventaja para la moneda española sobre la austriaca.

Avanzado el siglo XVII proliferaron las falsificaciones y mutilaciones en las monedas conocidas como *macuquinos* (palabra que deriva de macuca que es un tubérculo de la familia de la patata con gran cantidad de fécula y algo de sacarosa) o "*pesos de moneda corriente*". Este hecho quedaría zanjado en el siglo XVIII con los "*pesos duros*" o "*pesos fuertes*", denominados de esta manera por las estrictas ordenanzas de seguridad y calidad para su fabricación. El *real de a ocho* que se acuñó bajo Felipe V que llevaba en el reverso los dos mundos acompañados por las columnas de Hércules fue conocido como "*Columnario de mundos y mares*". En alemán se llamó *piastra* y en inglés *Dollar*, o mejor "*Two Pillars Dollar*" (Dólar de las dos columnas), en este momento llega a su máxima perfección el peso de ocho reales.

El "*peso fuerte*" o "*peso duro*", moneda de plata con valor de *ocho reales*, gracias al amplio uso que tuvo a finales del siglo XVIII en Europa, toda América y el extremo oriente, se convirtió en la primera divisa de uso mundial. Fue la primera moneda de curso legal en los Estados Unidos hasta 1857. Muchas de las monedas actuales, tales como el *Dólar canadiense*, el *Dólar estadounidense* o el *Yuan chino*, así como monedas de Iberoamérica y de Filipinas están basadas en el *Real de a Ocho*.

Peso es sinónimo del histórico *Real de a Ocho*, debido a que los *pesos* tenían un peso y diámetro similar al *Real de a Ocho*. No obstante, el término *peso* aparece en el sistema monetario español con posterioridad, y es más exacto referirse al *Real de a Ocho* en el anterior sistema monetario.

Todos conocemos lo que es el **dólar**, representado por los símbolos \$, US\$, C\$, y sabemos que es el nombre de la moneda oficial de varios países, dependencias y regiones, siendo de ellas el *dólar estadounidense* la que acuñó, nunca mejor dicho, el nombre de esta moneda en circulación, la más extendida del mundo.

A poca fonética que apliquemos veremos que ese nombre se parece al del *tólar* de Bohemia, y al *tálero*, *thaler* o *taler*, en alemán, de la propia Alemania. Cabe preguntarse porqué y qué tiene que ver ese nombre alemán con el **real de a ocho**. **La respuesta la tenemos en quien ordenó acuñar esa moneda, nacido Carlos de Austria, o Habsburgo en Gante el 24 de febrero de 1500 y fallecido en el Monasterio de Yuste el 21 de septiembre de 1558, nieto de los Reyes Católicos y que fue Rey de España con el nombre de Carlos I, 1516-1556, el primero que unió en su persona las coronas de Castilla, Aragón y Navarra, y Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico como Carlos V, 1520-1558. Hijo de Juana I de Castilla y Felipe el Hermoso, y nieto por vía paterna de Maximiliano I de Austria, Habsburgo, y María de Borgoña, de quienes recibiría los territorios austríacos y derecho al trono imperial, así como el legado envenenado de los Países Bajos, y de los Reyes Católicos, como citamos más arriba, de quienes heredó el Reino de Castilla, Nápoles, Sicilia, las Indias, Aragón y Canarias, por vía materna.**

Carlos I mandó acuñar esa moneda pidiendo que fuera de la misma calidad que las acuñadas en Bohemia. El nombre de *thaler*, viene de *Joachimsthal*, en alemán *Valle de Joaquín*, ciudad de Bohemia, entonces parte del Imperio Habsburgo, tiene su origen en las *Guldengroschen* alemanas, monedas acuñadas con plata de una mina de dicha ciudad. En español la voz *thaler* daría la palabra *táler* o *tálero*. Sería durante los primeros años del siglo XVI que el conde Schlick hizo acuñar en la ciudad de *Joachimsthal* las monedas llamadas Joachims Thaler, abreviándose el nombre en el transcurso de los años en *Thaler*. Esta denominación pronto se extendió por el norte de Europa para referirse a toda moneda gruesa de plata de buena calidad dando lugar a los vocablos *dalar*, *daalder*, *tallero* o *tálero*. Los anglosajones que más tarde utilizaron estas monedas, las llamaron sucesivamente *Thaler...*, *Tholer...*, y finalmente, *Dollar*, la actual unidad monetaria norteamericana.

Aunque el *thaler* o *tálero austriaco* no tenía la difusión del *Real de a Ocho* a nivel mundial, hizo que su denominación en francés y en inglés, *thaller* y *daller*, sirvieron para que en los Estados Unidos de América el *Real de a Ocho* recibiera el nombre de *Spanish daller*, del cual derivó posteriormente la denominación *Spanish dollar*, reducido luego a simplemente *dólar*.

La expresión popular *duro español* se usó para denominar a esta moneda de plata, el *peso* o *peso duro*, una moneda de *ocho reales* muy extendida en el siglo XVIII durante la expansión poblamiento y colonización española en el Nuevo Mundo y llamada *dollar* por los anglosajones. El uso del *duro* o *dólar español*, que por su contorno mellado como puede verse en las imágenes era llamado popularmente *táler* o *tálero mellado*, *milled dollar*, sería la moneda legal en los incipientes Estados Unidos, y razón de su nombre actual. No es extraño encontrar escritos de comerciantes anglosajones norteamericanos en los que se refieren al *peso duro hispánico* como "*dólar español*" (*spanish dollar*) o "*dólar de las dos columnas*" (*two pillars dollar*) o la simple con la denominación "*peso*". Etimológicamente *peso* sería traducido al inglés como *pound*, para denominar a la *libra inglesa*, que buscó una equiparación inigualada con el *peso español*.

En los primeros tiempos de las colonias anglosajonas los pagos se hacían en especie dada la escasez de moneda corriente por lo que pronto la moneda hispánica, dada su buena ley, compitió con la libra inglesa convirtiéndose en la moneda usada por excelencia en los siglos XVII y XVIII en toda América. En la propia colonia de Virginia el *peso duro* fue declarado como moneda de aceptación oficial en 1645. En 1732 y 1770 se llegó a imprimir papel moneda y pagarés de Maryland que llevaban el dibujo de *dos reales de a Ocho* (ver las imágenes).

Sería la Guerra de Independencia de los EEUU la que forzaría a que el primer *dólar* de los Estados Unidos fuera en *peso duro hispánico*, dado que millones de estas monedas fueron entregadas desde España como ayuda a los independentistas norteamericanos que visitaron a Carlos III en Aranjuez, donde Franklin se enamoraría de sus dos grandes avenidas arboladas, Avenidas del Príncipe y de Infantas, elemento urbanístico que trasplantaría a su naciente estado.

El 4 de julio de 1776 se forma en congreso la Declaración unánime de independencia de los *trece* como Estados Unidos de América.

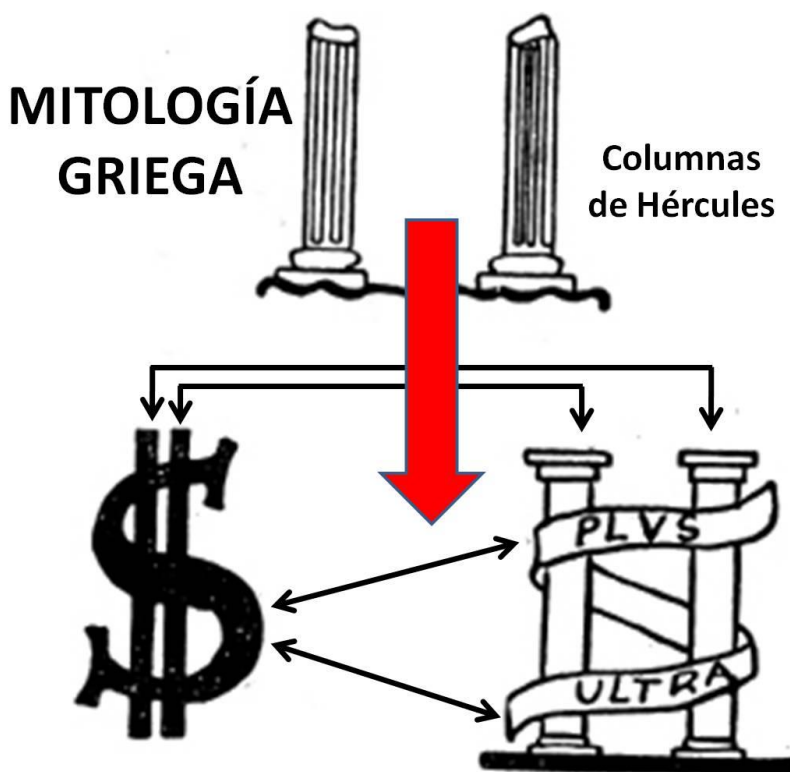
La **Guerra de Independencia de los Estados Unidos** fue el conflicto que enfrentó a las *Trece Colonias* británicas originales en América del Norte contra el Reino de Gran Bretaña. Ocurrió entre 1775 y 1783, finalizando con la derrota británica en la batalla de Yorktown y la firma del Tratado de París.

El **Tratado de París** se firmó el 3 de septiembre de 1783 entre Gran Bretaña y Estados Unidos y puso fin a la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. El cansancio de los participantes y la evidencia de que la distribución de fuerzas, con el predominio inglés en el mar, hacía imposible un desenlace militar, que condujo al cese de las hostilidades.

El tratado fue firmado por David Hartley, un miembro del Parlamento del Reino Unido que representaba al rey Jorge III, John Adams, Benjamin Franklin y John Jay, como representando a los Estados Unidos. El tratado fue ratificado por el Congreso de la Confederación el 14 de enero de 1784, y por los británicos el 9 de abril de 1784.

Si pasamos a comentar el enigmático ideograma hoy empleado por millones de individuos, pocos sospechan que en el \$ se resumen dos mil años de la historia de España.

Según la mitología griega, fue en Gibraltar, a orillas del dilatado mar azul, que el valeroso Hércules limitó con dos columnas el mundo de Zeus. Ese símbolo que pasaría al escudo de España hizo que para facilitar los intercambios comerciales se acuñaran monedas de ocho reales, cuyo símbolo sería las dos columnas de Hércules con la divisa *Plus Ultra*, más allá... de las puertas del viejo mundo. Esas columnas o pilares, en inglés *pillar*, serían las que servirían para la denominación *Pillar-Dollar*.



A comienzos de 1732 se comenzó a emitir en Nueva España una moneda con los bordes rodeados por un *cordón* que no era más que un dispositivo de seguridad. Estas monedas eran totalmente redondas, en ellas aparecen las Columnas, pilares, de Hércules coronadas, por lo que se conoció este *real de a ocho* como *pillar dollar*, *dólar o tálero de las columnas*, *dólar del pilar*, lo que en el mundo anglosajón en general y en Estados Unidos en particular era llamado *Spanish dollar*, *pieces of eight*, *eight real coin*, *milled dollar*. Aunque existen diversas teorías, queda más que evidente que el símbolo del ideograma \$ del dólar norteamericano tiene su origen en las cartelas y Columnas de Hércules del escudo español que aparece en el reverso del *Real de a Ocho*.



El *spanish milled dollar*, dólar mellado español, fue el término dado por los anglosajones a la moneda española *Real de a Ocho* elaborado mediante prensas entre 1732-1826. El término "*milled*", molido o amolado, se refiere al hecho de que los espacios en blanco de la moneda fueron hechos en una máquina que molía dando un peso, dureza y tamaño constantes. La introducción de este avance tecnológico superior hizo que las monedas españolas se convirtieran en la base para el sistema monetario internacional.

Cuando se acuñaron en España las monedas, donde las Columnas de Hércules estaba envueltas por una guirnalda enroscada a las mismas con la inscripción *Plus Ultra*, fue entonces cuando esas columnas se integraron como símbolo en el escudo español, perpetuándose en el nacional.

Recordemos que los *columnarios* son un tipo de monedas de plata de la denominación del *real español* que fueron emitidas por España y sus provincias americanas entre los años 1732 hasta 1773 cuando fueron reemplazados por las *monedas de busto*; se acuñaron sobre todo en las cecas de México, Potosí y Lima, aunque también en las demás cecas americanas como Guatemala, Popayán, y Santiago de Chile. En tanto el *columnario* es un tipo de moneda y no una nueva unidad monetaria, se utilizó como denominación mayor para los columnarios el *real de a ocho*, subdividida en cuatro reales, dos reales, un real y medio real, siendo los columnarios los más conocidos *reales* españoles que circularon por el mundo, debido en parte a tener un acabado y calidad muy

superior a las antiguas monedas *macuquinas*, que podían ser raspadas o mutiladas.

Los *columnarios* fueron el remplazo de las antiguas monedas *macuquinas* que eran acuñadas a golpe de martillo en todas las cecas del imperio español. Las macuquinas solían casi siempre ser de irregular forma y por ello eran fáciles de cercenar con el fin de sustraerles la plata u oro antes de devolverlas a la circulación sin que el público pudiese advertir la falta; por contraste el columnario tenía una perfecta forma redonda y su borde estaba grabado con un cordoncillo con unas *mellas* o dientes, siendo imposible cercenar la moneda y hacerla circular después, teniendo por tanto un incipiente sistema de seguridad para impedir su devaluación al que intentara infringirle una ilegal pérdida de peso.

El reverso del *columnario* mostraba un dibujo característico: dos globos terráqueos representando a los hemisferios oriental y occidental con una corona real encima de ambos, debajo de los dos globos aparecía un dibujo de olas marinas, representando al mar que separaba Europa y América, aparecía una columna coronada a cada lado de los globos, de ahí la denominación de *columnarios*, representando las Columnas de Hércules, cada columna era ceñida con un paño o cartela llevando el lema "*PLUS ULTRA*", lema nacional de España que significa en latín "*más allá*", en el borde superior del anverso aparecía la leyenda "*UTRAQUE UNUM*" que en latín significa "*ambos son uno*" resaltando la unidad en pie de igualdad entre los territorios del imperio español en cada hemisferio; en el borde inferior aparecía la fecha de emisión y las marcas de la ceca.

El anverso de la moneda mostraba el nombre del monarca español en latín seguido de la leyenda, también en latín, "*D G HISPAN ET IND REX*" que significa "*por la gracia de Dios Rey de España y de las Indias*", a la izquierda aparecían las iniciales del ensayador y en el centro el escudo de España en gran tamaño con una corona real encima; para evitar falsificaciones o cercenamientos el canto de la moneda tenía grabadas unas hojas de laurel en gran detalle.



Banco de Alabama, Tuscaloosa, firmado a mano 1 de Septiembre de 1838. 12 centavos y medio = 1/8 de Spanish Silver Pillar Dollar (Dólar español del pilar de plata). Moneda de Plata, de 1 real acuñada en Mexico MO FF. Impresión Rawdon, Wright & Hatch New York. Ver la imagen del Real de a Ocho en la esquina inferior derecha.



En esta pieza del mismo banco se combinaron monedas de a ocho, acuñadas en diferente regiones Banco de Alabama, Tuscaloosa, Sin firmar. 75 centavos = 3/4 de Spanish Silver Pillar Dollar. Moneda de Plata, de 2 reales acuñadas en Perú ME IJ y Moneda de Plata, de 4 reales acuñadas en Potosí PS PJ. Impresión Rawdon, Wright & Hatch New York. Ver las imágenes del *Real de a Ocho* en el borde derecho.



Para este billete de cinco dólares, se imprimió su equivalente en monedas The Manhattan Bank - Billeto de cinco dólares - Ohio 1 de mayo de 1840. Monedas de Plata (cinco), de 8 reales acuñadas en México MO FM. Impresión Rawdon, Wright & Hatch New York. Ver las imágenes del *Real de a Ocho* en el borde derecho.

Desde 1775 hasta 1783 las *trece colonias* levantadas en armas contra la metrópoli británica se encontraron en una apremiante necesidad monetaria y financiera, tomando medidas para recaudar dinero, entre ellas estuvo la emisión de pagarés. El 11 de mayo de 1775 se decretó la inclusión del uso del "dólar español" en los pagarés emitidos por el Congreso, así en el diario del Congreso Continental de 2 de junio aparece la resolución de emisión de billetes o pagarés para la defensa de América de una suma no mayor de dos millones de dólares españoles, lógicamente tras conocer la ayuda económica aprobada desde España a los norteamericanos.

Dado que circulaban diferentes monedas, el 19 de abril de 1776 se buscó fijar unos índices de conversión entre las monedas circulantes por parte de una comisión nombrada por el Congreso "para examinar y fijar el valor de las diferentes monedas de oro y plata usadas en estas colonias y la proporción que deben tener respecto al dólar español" afirmando que éste último "ha de ser

considerado como la unidad monetaria actual o medida común para otras monedas en estos estados”.

El Informe al Congreso Continental de los Estados Unidos sobre los valores de las monedas extranjeras circulantes de 2 de septiembre de 1776 dice:

... Resuelve, según la opinión de este comité, que todos los pagos realizados tanto emitidos como recibidos por el dicho tesoro tengan de buena fe que ser ponderados y estimados según el dólar español molido, llamado también Moneda de a Ocho columnaria...

Fue durante el Congreso de los Estados Unidos en julio del año 1787 que se decidió la creación del *Dollar*, con la misma paridad que el *Duro Español*, adoptando como símbolo el \$, estilizando las columnas del escudo español, cuya guirnalda se transformaba en «S».

Quizá haya quien se pregunte de todas formas porqué en EEUU, un país de habla inglesa, se le dio el nombre de *dólar*, una palabra de origen alemán, a la moneda española.

Recordemos que el alemán fue una importante lengua minoritaria en Estados Unidos desde el siglo XVIII hasta la Primera Guerra Mundial dada la gran afluencia de emigrantes germanos. Se estima que más del 6% de los escolares estadounidenses eran educados en alemán hasta 1918 y un porcentaje mayor lo hablaba en los hogares. Sin embargo, la situación cambió debido a las guerras y los germanohablantes comenzaron a ser vistos como posibles traidores. Esta situación causó el reemplazo por el inglés en la mayoría de las familias. Alrededor de 1,5 millones de estadounidenses de origen alemán reclaman actualmente ser hablantes de alemán como lengua materna o extranjera.



En Esta pieza Dos dólares también se combinan en su impresión una moneda de ocho reales y una acuñada en los Estados Unidos, que va al frente y opacando todavía más que la anterior (ángulo inferior izquierdo). La moneda Americana es de diferente factura que la anterior. The Mystic Bank - Billete de dos dólares - Mystic - Conneticut – 12 de Agosto 12 1858. Moneda de Plata de 8 reales acuñada en México MO FM. Impresión Wellstood, Hay & Whiting New York



En Este billete de medio dólar se imprime la denominación junto a la moneda City of Natchez - Natchez Mississippi - Billete medio dólar- 9 de Julio de 1862. Moneda de Plata de 8 reales acuñada en Potosí (actual Bolivia) PS PJ. Impresión Rawdon, Wright, Hatch & Edson New York



Un Dólar. Corporación de Richmond. En el centro la imagen de un Real de a Ocho. 19 de julio de 1861. Impresión Chamberlain.

Existe una historia, conocida como el *voto de Muhlenberg*, en la cual se argumenta que el alemán estuvo a punto de ser la lengua oficial de los E.E.U.U., y aunque inexacta se basa en una tentativa que trataba de tener documentos oficiales traducidos al alemán. El alemán era también la segunda lengua hablada en Pennsylvania, aunque este estado no tiene definida una lengua oficial.

Muhlenberg, inmigrante alemán de Pennsylvania por más señas, fue el primer portavoz que tuvo la *Cámara de Representantes* norteamericana. Nuestro hombre no dominaba la lengua de sus antepasados y tenía entre sus conciudadanos una sólida reputación de anglófilo.

El Primer Congreso Continental de Filadelfia se celebró el 5 de septiembre de 1774, en ese año se decidía si adoptaban como lengua administrativa el alemán o el inglés. No era extraña esta dicotomía ya que las tensiones con Gran Bretaña estaban en su punto más alto, tanto, que al año siguiente comenzaría la Guerra de la Independencia. Establecer el inglés como lengua estatal representaba de alguna manera mantenerse ligado con el enemigo y la comunidad alemana de Norteamérica era muy amplia. Con estas premisas comenzó la votación produciéndose un empate a 27 votos. Paralizada la decisión, cualquier

movimiento daría la victoria al grupo contrario. Un descendiente de alemanes llamado Frederick Muhlenberg rompió con la lógica y cambió su voto, venciendo definitivamente el inglés. Este gesto por parte de Muhlenberg fue tan apreciado que lo convirtió en el primer Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

En 1794, durante su segundo mandato como Portavoz de la Cámara de Representantes los ciudadanos de origen alemán de Virginia hicieron una petición a la cámara para que se publicaran en su lengua las principales leyes federales. La petición se perdió por 42 a 41 votos, Muhlenberg se retiró oportunamente de la votación para evitar el empate, siendo rechazada la propuesta para traducir algunas de las leyes al alemán. Muhlenberg quien se abstuvo en la votación, comentó más tarde, *"será más rápido para que los alemanes se conviertan en estadounidenses"*. A pesar de no haber votado en contra del proyecto, la conocida como llamada *Leyenda Muhlenberg* le atribuye la responsabilidad de prohibir alemán como lengua oficial de los Estados Unidos.

Muy probablemente serían esos norteamericanos de origen alemán los que nombrasen *tháler* a esa moneda española circulante en las Trece Colonias al recordarles las semejantes monedas centroeuropeas.

La palabra *"dólar"* como unidad monetaria de los EEUU de América nace etimológicamente de la alemana *thaler* (moneda como hemos mencionado originaria del Tyrol, creada en 1484, en la región de los Alpes, entre Austria e Italia), aunque los norteamericanos utilizaron la palabra *"dólar"* para referirse al *real de a ocho* español que fue su primera moneda oficial.

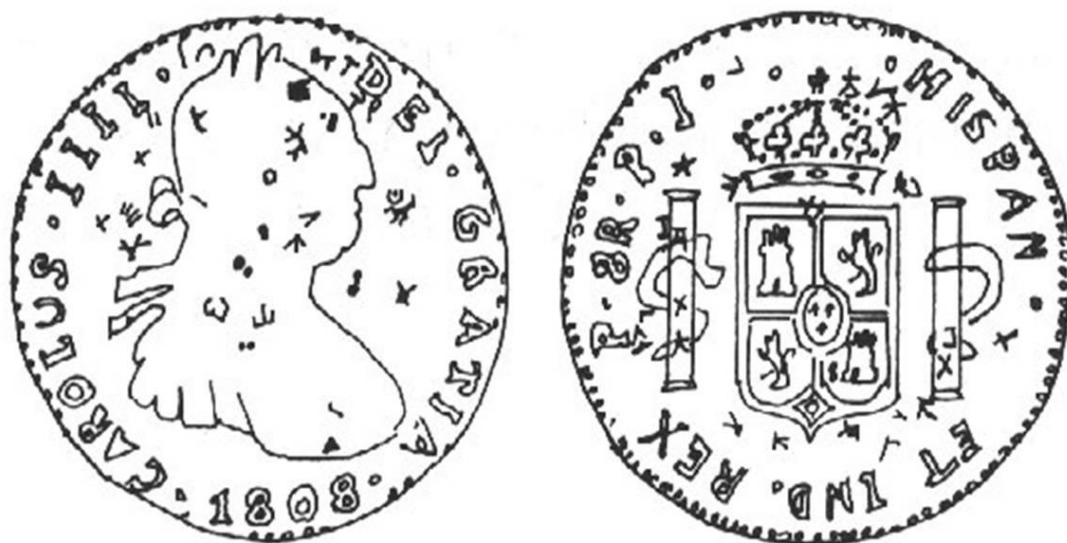


El *real de a ocho* más conocido es el *Columnario de plata*, en cuyas columnas de Hércules se inspiraron para crear el símbolo del dólar, \$. El

Columnario de plata, inspiró para crear el símbolo del dólar, \$. Este columnario pertenece al reinado de Carlos III, hecho en la ceca de Potosí.

Si bien España impedía el libre comercio entre sus provincias de Ultramar y el resto del mundo, el contrabando de diversos productos se hizo común desde el siglo XVII entre los territorios españoles y buques de Gran Bretaña y Holanda; ello permitió que las piezas monetarias acuñadas en las cecas del Imperio Español circularan por sitios ajenos a la jurisdicción española. Las *Trece Colonias* británicas en América del Norte llegaron a utilizar muy rápidamente los *reales de a ocho*, dado que era la que manejaron antes y durante el movimiento emancipador (por su comercio con la América española y por la ayuda recibida de la Corona Española cifrada en varios millones de pesos) y además porque no tenían moneda recién independizados, debido a la fineza de su contenido en plata y a su relativa abundancia en el mercado, mayor que la moneda de su propia metrópoli.

El comercio español con China, utilizando como base Filipinas, hizo que el *Real de a Ocho* se difundiera también en el Sureste asiático. En una época donde el valor de la moneda estaba determinado por su contenido intrínseco de plata u oro, la fineza del *Real de a Ocho* hizo que esta pieza se tornara extraoficialmente en la moneda de cambio para el comercio internacional sostenido en Asia Oriental. La llegada de comerciantes estadounidenses a China a fines del siglo XVIII impulsó más el uso del *spanish dollar*, como se denominaba en inglés al *Real de a Ocho*.



***Real de a Ocho*, acuñada en Potosí, hoy Bolivia en 1808
Repleto de marcas o *resellos***

Sería materia de otro artículo dedicar unas líneas a los *resellos* y *contramarcas* (*Notas sobre los reales de a ocho hispanoamericanos y su ámbito por el Pacífico* de Jorge Jiménez Esteban, Revista Española del Pacífico, Publicaciones periódicas, Nº 2, Año 1992). La moneda cuyo dibujo se presenta va cargada de resellos por su anverso y reverso. A partir de los signos, a primera vista enigmáticos, se puede investigar su significado encontrándonos ante las puertas

de un trabajo que tiene mucho que ver con la historia política y económica del imperio español en América y Oceanía.

La moneda no es más que un *peso duro* o *real de a ocho* de unos dos centímetros de radio aproximadamente. En el anverso se aprecia la real efigie de Carlos IV con la inscripción «CAROLUS IIII DEI GRATIA 1808». Por el reverso en orla la inscripción «P. 8R. P.I. HISPAN. ET. IND. REX» y en su centro el escudo "pequeño" o simplificado, cuartelado de Castilla y León con la granada en punta y un óvalo central con el escusón de Borbón, acompañado de las columnas con el *Plus Ultra* a cada lado.

La moneda está repleta de contramarcas que alcanzan la treintena entre anverso y reverso. Monedas como ésta tuvieron larga trayectoria por Hispanoamérica, Filipinas y todo el espacio asiático del Pacífico.

Por definición monedas reselladas o reacuñadas *son las piezas monetarias a las que se les ha punzonado un nuevo sello o estampa para su circulación, alterando su valor primitivo más o menos, o reafirmando la buena ley de su metal. En general, los resellos eran estampados por países extranjeros sobre moneda que no era la propia para hacerse de numerario, esto es moneda corriente.*

Los resellos se hacían sobre la moneda de ocho reales de plata, que era el 96,75 % de la moneda acuñada en el siglo XVIII en Hispanoamérica. Con el descubrimiento para Europa del Océano Pacífico y el establecimiento español en Filipinas, extendiendo su área de influencia por Micronesia, Marianas, Palaos, Carolinas, Marshall, además de descubrir y dar nombre a gran parte de las islas del Pacífico como Salomón, Santa Cruz, Marquesas de Mendoza, y un largo etcétera, pronto se establecerá un comercio marítimo entre Acapulco (México) y Manila (Filipinas), con el conocido galeón de Manila que en trayecto de ida y vuelta una vez al año unía ambas capitales llevando productos europeos y novohispanos, especialmente moneda en plata, y devolviendo porcelanas y productos orientales procedentes normalmente de China. El *galeón o la nao de Manila* que era un verdadero eslabón entre Oriente, América y España, inicia su periplo en 1565 hasta su clausura en 1815 a causa de la independencia de México, momento a partir del cual la metrópoli, España, debió comerciar directamente con Filipinas y sus asentamientos de Oceanía a través del Índico. El *galeón de Manila* ejecutó unos 250 viajes durante los 250 años que mantuvo su ruta entre México y Filipinas.

El galeón a cambio de la plata con la que se pagaba en pesos duros llevaba de regreso hacia América ámbar, almizcle, incienso, maderas exóticas, muebles artesanos, perlas, telas finas, seda, sin olvidar las especias, y los reales de a ocho quedaban en manos de comerciantes chinos que *para indicar la buena ley de las monedas, tanto autoridades como comerciantes y banqueros, las marcaban con signos llamados "chops", mientras más "chops" contenían, eran más apreciadas.*

Esos enigmáticos signos, muchos de ellos claros caracteres chinos ejecutados por banqueros y comerciantes que de esa forma verificaban la bondad del título de las monedas que pasaban por sus manos. Esas contramarcas, en su mayoría chinas, eran precisas señales para distinguir la moneda en plata hispana de las falsificaciones que empezaban a hacer los ingleses en el siglo XVIII por el

Pacífico, en su comercio con China, ya que ésta exigía a los comerciales occidentales, ingleses, holandeses o portugueses, que las transacciones se les pagara solamente en plata española.

En China se hicieron numerosas contramarcas, que, según los catálogos, van desde el año 1736 hasta 1911. El puerto principal era Shanghai, cuyas contramarcas podemos observar en numerosas monedas. En Japón, a partir del siglo XVII, los misioneros españoles y portugueses llegaron a este imperio comerciando con los *shogunes* japoneses, utilizando éstos también las contramarcas hasta 1912. Unas veces indicaban el nuevo valor que le asignaban, y otras la ciudad que los tasaba.

El *reino de Siam* o Tailandia, más próximo a las Islas Filipinas, tuvo también como moneda de cambio internacional el *Real de a Ocho*, desde 1782 hasta 1851.

Don Salvador Fontella Ballesta relata cómo desde 1735 se resella la moneda novohispana en China. En 1766 aparece resellada también la ceca de Lima y dos años después la de Potosí, teniendo las tres cecas gran auge entre los años 1777 y 1789 con motivo de la Guerra de Independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa, sucesivamente, llegando a sus máximas cotas entre 1802 y 1807, en que se produce mayor número y difusión del *Real de a Ocho*.

Nueva España sostuvo el monopolio de los *Reales de la Ocho*, con un 63 % de los existentes. Lima y Potosí un 16 % y un 1 % Guadalajara de México, Madrid y Santiago de Chile.

Con la independencia hispanoamericana, tras un largo proceso entre 1810 y 1824, finalmente sólo le queda a España de su antiguo imperio, las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas con Micronesia. Entonces se crea en Manila una *Casa de la Moneda* en 1828, que perdurará hasta 1898.

Ante la implantación del patrón oro en 1873 y la formación de la Casa de la Moneda en China, el *duro hispánico* o *peso duro* decae en su importancia, llegando a desaparecer como moneda internacional por el ámbito del Pacífico en la primera década del siglo XX.

Con estas líneas podemos comprender por qué nuestra penúltima moneda, la sencilla *peseta*, se llamó así para recordar la pasada gloria de su padre el *peso duro*.

El *Real de a Ocho*, inspirado en las grandes monedas de plata que acuñaba Austria como el *Thaler*, se convirtió de esta manera en la divisa de más amplia difusión durante el periodo colonial americano, y por su elevado valor intrínseco así como por su fineza, se siguieron usando en Norteamérica y en el sureste asiático hasta el siglo XIX.

Finalmente una ley estadounidense de 1792 sobre el sistema monetario creó la *casa de moneda* de los Estados Unidos, aunque los primeros dólares estadounidenses no fueron tan populares como los *Spanish dollars*, pues estos últimos eran más pesados y estaban hechos de plata más fina. Un *Real de a Ocho* tenía un peso nominal de 550,209 granos españoles, que son 27,468

gramos; con una pureza de 0,93055 significaba que el real de a 8 contenía 25,560 gramos de plata, aunque su peso y pureza varió significativamente entre las distintas casas de la moneda a lo largo de los siglos. En cambio, la citada ley de 1792, especificó que el dólar estadounidense contendría 27 gramos de peso, de los cuales sólo 24,1 gramos eran de plata.

Los *Reales de a Ocho* tenían un valor nominal de 8 reales en España, pero la necesidad de moneda fraccionaria causó que a menudo las monedas fueran cortadas físicamente en ocho trozos, o a veces en cuatro cuartos para lograr un cambio más pequeño. Fuera del imperio español era muy difícil obtener monedas españolas de plata con denominaciones menores a las del *Real de a Ocho*, por lo cual la partición física de la moneda era el único modo de obtener fracciones. De ahí la popular expresión "*no tiene más que cuatro cuartos*", en el mundo castellano o del nombre coloquial para esta moneda y también en el anglosajón de "*pieces of eight*" y del origen del nombre de "*quarter*" y "*two bits*", dos trozos, para los veinticinco centavos en los Estados Unidos.

Terminando podemos afirmar que el *real de ocho, duro, peso duro* o *peso hispánico*, sirvió de moneda internacional con China, Japón, Siam e incluso la India, desde el siglo XVIII hasta principios del siglo XIX, continuando cien años más con los *pesos* hispano-filipinos. No es casualidad como decimos más arriba que la unidad monetaria española luego fuera la *peseta*, diminutivo de *peso*, más bien caricatura que recuerda el pasado de grandeza, y el *peso*, denominado de esa manera por el peso de la moneda de *ocho reales*, sea la unidad monetaria actual en Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, México, República Dominicana, Uruguay y Filipinas. Argentina, hace unos años, cambió temporalmente el peso tradicional por el austral, y el caso inverso es el de Puerto Rico, que al dólar estadounidense lo denomina *peso*. Como vemos una moneda internacional que durante un período de doscientos años unió a España con sus provincias americanas y el Pacífico.

La moneda española fue prácticamente moneda de curso legal en los Estados Unidos hasta que en 1857 en que quedaría prohibido su uso, y mientras circuló en los Estados Unidos el *Real de a Ocho* tuvo el valor de un dólar.

Esto es explicable por la puesta en explotación de los grandes yacimientos de plata de Nevada en 1859, y al hecho de que los gobiernos, gradualmente, hicieran acopios de plata, no obstante la adopción del patrón oro, en 1821, efectuada por el gobierno inglés, y que fue seguido del de otras naciones europeas. Además, la segunda mitad del siglo XIX, fue una época en que los poderes coloniales, sobre todo los de Francia, Inglaterra, Holanda, etc. reforzaron sus intereses, intentando introducir sus propias monedas.

Como curiosidad cabe indicar, por ejemplo, que el precio de las acciones en el mercado de valores de los Estados Unidos denominado en *octavos de dólar* perduró hasta el 24 de junio de 1997 cuando el *New York Stock Exchange* convirtió dicha denominación a dieciseisavos de dólar, aunque poco después se pasó a la notación decimal.

Es interesante recordar, en estos momentos de crisis, que hubo un día en que España tuvo mucho que ver en el sistema monetario y en el comercio internacional, motivo de orgullo para las generaciones actuales a las que desgraciadamente se ha bombardeado con un sentimiento de culpabilidad hacia

todo lo que es y ha sido España, sentimiento manejado y manipulado tanto por políticos nacionales como nacionalistas, la conocida casta parasitaria, ajena a la verdad y a la Historia, y cuyo único interés es el propio y no el general.

****José Antonio Crespo-Francés es Coronel del ET en situación de Reserva.***